

de la publicación de los edictos en los diarios oficiales. Durante los ocho primeros días hábiles, a contar de la publicación referida, las personas interesadas podrán examinar los documentos considerados y presentar las alegaciones que consideren a su derecho, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Garantía provisional: El 2% del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA y BOP, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Aracena.

Modelo de proposición:

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de asistencia y consultoría para la redacción del Proyecto de Revisión General de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, por el sistema de concurso en procedimiento abierto, se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos, con estricta sujeción a los requisitos exigidos de (en letra y número), IVA incluido, entendiendo que dentro de la presente oferta ha sido incluido no sólo el precio de ejecución, sino también el IVA, todos los gastos que deban realizarse para el cumplimiento de la prestación y demás tributos que sean de aplicación.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 13,00 horas del décimo día hábil siguiente a la conclusión del plazo para la presentación de proposiciones.

Adjudicación: A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa elevará la documentación, junto al acta y las observaciones que estime pertinentes y la correspondiente propuesta de la adjudicación al Pleno Municipal, que alternativamente tendrá la facultad de hacerlo a la proposición que estime más ventajosa o declarar desierto el concurso.

Formalización del contrato: Dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la adjudicación.

Aracena, 22 de mayo de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

ANUNCIO. (PP. 1579/98).

Don Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho, aprobó el Pliego de Condiciones para la enajenación, mediante subasta pública, de nueve parcelas en los terrenos de Bienes de Propios de este Ayuntamiento en el sitio «Ruedos del Rocío».

De conformidad con lo acordado, se anuncia el Pliego de Condiciones para la enajenación, mediante subasta pública, de doce parcelas de los terrenos de bienes de propios de este Ayuntamiento al sitio Ruedos de El Rocío, sitas en calle Torre Carbonero, núms. 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67 y 69, de la Aldea del Rocío, destinada a la construcción de viviendas unifamiliares, queda expuesta al público en la Secretaría General de este Ilmo. Ayuntamiento por espacio de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de oficina, al objeto de que se formulen cuantas reclamaciones estimen pertinentes contra el mismo.

Simultáneamente, se anuncia la subasta de dichas parcelas, conforme con la siguiente resolución:

Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva), por la que se anuncia subasta pública para enajenación de doce parcelas en los terrenos de bienes de propios de este Ayuntamiento, destinada a la construcción de viviendas unifamiliares.

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno de fecha 4 de mayo de 1998, y el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, sobre Contratación de las Entidades Locales, y demás normativa vigente al efecto, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la subasta.

1.º Constituye el objeto de la presente subasta la enajenación de doce parcelas sitas en los Ruedos del Rocío de los bienes de propios de este Ayuntamiento, en C/ Torre Carbonero, números 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67 y 69, destinadas a construcción de viviendas unifamiliares.

2.º Las parcelas de referencia se describen a continuación:

| Calle | Parcelas | Metros | | Total m ² | Valoración |
|-----------------|----------|-----------|---|----------------------|------------|
| Torre Carbonero | 47 | 7,50 x 30 | = | 225 | 5.175.000 |
| Torre Carbonero | 49 | 7,50 x 30 | = | 225 | 5.175.000 |
| Torre Carbonero | 51 | 7,50 x 30 | = | 225 | 5.175.000 |
| Torre Carbonero | 53 | 7,50 x 30 | = | 225 | 5.175.000 |
| Torre Carbonero | 55 | 7,50 x 30 | = | 225 | 5.175.000 |
| Torre Carbonero | 57 | 7,50 x 30 | = | 225 | 5.175.000 |
| Torre Carbonero | 59 | 7,50 x 30 | = | 225 | 5.175.000 |
| Torre Carbonero | 61 | 7,50 x 30 | = | 225 | 5.175.000 |
| Torre Carbonero | 63 | 7,50 x 30 | = | 225 | 5.175.000 |
| Torre Carbonero | 65 | 7,50 x 30 | = | 225 | 5.175.000 |
| Torre Carbonero | 67 | 7,50 x 30 | = | 225 | 5.175.000 |
| Torre Carbonero | 69 | 7,50 x 30 | = | 225 | 5.175.000 |

Tipo de licitación. Servirá de tipo de licitación el valor de pesetas señalado para cada una de las parcelas en el artículo anterior.

La mejora del tipo será al alza, no pudiendo presentar los licitadores ofertas inferiores al mismo, ya que serán rechazadas de plano por la mesa.

Las obligaciones de los licitadores son las establecidas en el Pliego de Condiciones.

Destino de los terrenos objeto de la licitación. Será el señalado en el Pliego de Condiciones como Ley única aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 1998.

Fianzas. La fianza provisional será del 3% del valor determinado para la parcela.

La fianza definitiva será la que resulte de aplicar el 6% al importe del remate.

Presentación de Pliegos. Se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en Pliego cerrado, en el que figure la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela núm. de la calle de los Ruedos de El Rocío».

Las proposiciones contendrán los siguientes documentos:

a) Oferta económica ajustada al modelo de proposición que al final del presente se consigna.

b) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

c) Poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador bastanteados a su costa, en su caso, por el Letrado de la Corporación o por cualquier otro ejerciente en la provincia.

d) Declaración jurada de que el licitador no posee terrenos o casa de su propiedad en la Aldea de El Rocío.

e) Las demás cláusulas que se encuentran señaladas en el Pliego de Condiciones.

La presentación de Pliegos será de 10 a 14 horas durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas. La apertura de plicas tendrá lugar a las once horas, del segundo jueves hábil siguiente a aquél en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, y el acto será público.

Cada parcela será objeto de subasta y remate independiente, que se desarrollará por el orden establecido en la relación anexa al presente.

Como quiera que cada persona no puede ser adjudicatario más que de una parcela, una vez que resulte adjudicatario provisional de una de ellas, las proposiciones subsiguientes serán rechazadas y eliminadas para las subastas siguientes.

Pago. Notificada la adjudicación definitiva, los adjudicatarios deberán proceder al ingreso del precio ofrecido por la parcela de que haya resultado adquirente, a la constitución de la fianza, que, en garantía de la construcción se establece en el artículo 9.º del presente Pliego, así como al ingreso de los gastos de anuncios, reintegros y demás que señalan en el artículo 3.º, apartado 2.a), b) y d), y en los plazos establecidos en el artículo 13.º del Pliego de Condiciones aprobado a estos efectos.

Las demás formalidades de pago y formalización de Escritura Pública son las señaladas en el Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, domiciliado en

C/, núm....., provisto del DNI núm., expedido en, en fecha, en nombre y representación de, según acredita con, enterado del anuncio publicado en el BO de núm. de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición y compra mediante subasta pública de la parcela núm. de la calle de los Ruedos de El Rocío, se compromete a su adquisición en la cantidad de ptas. (.....) (en letra y número).

Almonte, de de 199..
(firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 13 de mayo de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 1921/98).

Convocatoria de concurso por el procedimiento abierto para contratar el servicio que a continuación se detalla:

Entidad adjudicadora.

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación del Servicio de Parques y Jardines.

Número de expediente: 201/98.

Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Servicio de vigilancia en el Parque de María Luisa.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: 4 (cuatro) años.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación. Importe total: 174.196.407 (ciento setenta y cuatro millones ciento noventa y seis mil cuatrocientas siete) pesetas.

Garantías. Provisional: 3.483.928 (tres millones cuatrocientas ochenta y tres mil novecientos veintiocho) pesetas.

Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Parques y Jardines (Sección de contratación).

Domicilio: Avda. de Moliní, núm. 4.

Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

Teléfono: 462.52.52.

Telefax: 423.06.18.

Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Decimotercer día a contar desde la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: Se presentarán en tres sobres cerrados y firmados señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla.

2.ª Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14, de 9,30 a 13,30 horas.